

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 39** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-4C del núcleo de Cerceda, en el término municipal de El Boalo, promovido por el Ayuntamiento de El Boalo (Expediente: 26-UB2-00058.0/2025, SIA 25/058).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-4C del núcleo de Cerceda, en el término municipal de El Boalo, promovido por el Ayuntamiento de El Boalo. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 2 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/3.312/26)

